

INTECAVANT S.A. INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2008

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento a las obligaciones tanto estatutarias como determinadas en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de INTECAVANT S.A., presento a Ustedes el informe sobre los Estados Financieros y de Resultados cerrados al 31 de diciembre del 2008

ALCANCE DE LAS TAREAS

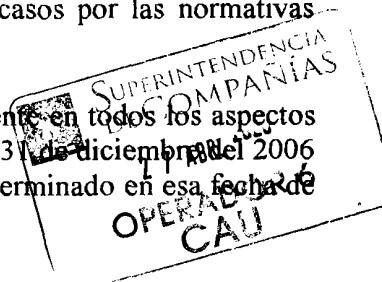
El análisis fue realizado de acuerdo a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y ha tenido el siguiente alcance:

- 1.- Efectuar revisiones analíticas de los Estados Financieros mensuales elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
- 2.- Relevamiento de los principales procesos y tratamientos contables utilizados para las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.
- 3.- Revisión tributaria y laboral de las obligaciones de la Compañía como contribuyente y agente de retención, verificando retenciones de IVA y Fuente y la conciliación tributaria de la empresa, cancelación oportuna de las obligaciones tributarias, laborales y demás en las fechas y plazos previstos por los diferentes Organismos de Control
- 4.- Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema.
- 5.- He revisado también los libros sociales como libro de actas, libro de acciones y accionistas.

CONCLUSION Y OPINION

En base a la revisión efectuada me permito informar que los estados financieros provienen de los registros contables que han sido registrados en base a las normas ecuatorianas de contabilidad vigentes, afectadas en ciertos casos por las normativas obligatorias expedidas por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de INTECAVANT S.A., al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha.

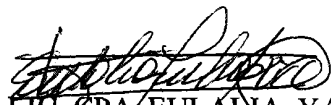


conformidad con lo estipulado en los principios contables de general aceptación y vigentes en el Ecuador.

En General se ha verificado el cumplimiento por parte de los Accionistas lo resuelto en las Juntas generales, y de directorio protegiendo de esta manera el patrimonio de la empresa, los Accionistas y terceros.

Expreso mi agradecimiento especial a la Administración por las facilidades proporcionadas para cumplir mi labor y de requerir los Señores Accionistas alguna información adicional, estaré presta a proporcionar.

Muy Atentamente,



LIC. CPA. EULALIA YANCHAPAXI A.
REG. 16.693